

Versión integral del aviso de privacidad del Evaluación de Personal

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante la LGPDPSO) y en los artículos 20 , 21, 22, 23, 24, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la LPDPPSOCHIS). Este aviso informa a las personas titulares acerca de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que estén en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos. Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de los mismos, hasta su cancelación o supresión. Comprometidos con la protección de sus datos personales,nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales

La Secretaría de Protección Civil (en adelante SPC) y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas (en adelante IGIRD), a través de Unidad de Apoyo Administrativo en su área de Recursos Humanos, con domicilio en Carretera Emiliano Zapata km. 1.9, col. Terán, C.P. 29050, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que las personas proporcionen para realizar la solicitud de evaluación de personal los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la LGPDPSO y la LPDPPSOCHIS, así como en el resto de la normatividad vigente que regule la protección de los datos personales y resulte aplicable.

Datos personales que se recaban para someterlos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles, así como las finalidades para las cuales se obtienen

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento son:

1. Nombre(s) y apellidos de la persona titular de los datos personales;
2. Datos de contacto (número telefónico personal u oficial de teléfono fijo o móvil, cuenta de correo electrónico personal u oficial y domicilio particular u oficial);
3. Puesto o cargo,
4. Firma autógrafa -datos biométricos-

5. Clave Única de Registro de Población (CURP); sensible;
6. Escolaridad;
7. Domicilio;
8. Tiempo de Experiencia;
5. Pertenencia a un pueblo originario o comunidad indígena -sensible-;
6. Lengua indígena o de algún pueblo originario -sensible-;
7. Preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros guías o animales de apoyo, ayuda de lectura a documentos, etc. -sensibles-), y
8. Cualquier otro que las propias personas incorporen de forma voluntaria en los documentos que adjunten a sus oficios o correos electrónicos.

La finalidad para la cual se obtienen los datos personales de forma presencial a través de un registro denominado “Expediente único de Personal”, sirven para:

- 1.- Llevar un control de la validación de perfil del personal para laborar en la Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

La SPC e IGIRD, trata los datos personales antes señalados a través de Unidad de Apoyo Administrativo en su área de Recursos Humanos al ejercer las atribuciones, facultades o funciones que le confiere el artículo 17, inciso a, 18, fracciones I, II, IV, V, VII, IX, X, XIV, XXIV, del Reglamento Interior del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos Y Desastres del Estado de Chiapas.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para manifestar la negativa al tratamiento de los datos personales, así como para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)

Las personas titulares de los datos personales sometidos a tratamiento podrán manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales o ejercer sus derechos acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente a nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9, colonia Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>], en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial

proteccio_civil@transparencia.chiapas.gob.mx; o bien, mediante cualquier otro medio que al efecto establezca Transparencia para el Pueblo.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados y tratados, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares de los datos personales los cambios que realice al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser objeto de cambios, modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo cual se comunicará a través de la siguiente dirección electrónica del portal institucional de internet de la Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas (IGIRD): <https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/>.

Lo anterior se informa en observancia y cumplimiento al principio de información, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, 21 y 22 de la LGPDPPSO, así como en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 de la LPDPPSOCHIS.

Fecha de expedición del aviso de privacidad: 01 de diciembre de 2025.